



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1994.

Visto lo solicitado por la oficial mayor de la Secretaría Letrada de Informática, señora Beatriz Mugica

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de julio del corriente año y mientras dure su designación interina, a la citada agente (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Leizaola

RICARDO LEIZOLA
PRESIDENTE
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA